

Número de registro: 20220012106
Fecha de registro: 14/01/2022

FIDELITAS ASESORES SA
ALONSO QUINTANILLA, 3,2,H
33002 OVIEDO ASTURIAS



Referencia DECO/2021/15850
Procedimiento Actuaciones no sujetas a procedimiento administrativo reglado
Asunto ASIGNACION PRESUPUESTARIA FAEN - INVERSIONES 2021
Interesado FUNDACION ASTURIANA DE LA ENERGIA
Unidad Responsable Servicio de Energías Renovables y Eficiencia Energ
Referencia Externa

Adjunto le remito la resolución de fecha 14 de enero de 2022, de la Consejería Industria, Empleo y Promoción Económica, recaída en el expediente de referencia, por la que se ha dictado la siguiente resolución:




En atención a la asignación para gastos de inversión que la Ley del Principado de Asturias Ley del Principado de Asturias 3/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales para 2021 (BOPA nº 251, de 31/12/2020), prevé a favor de la Fundación Asturiana de la Energía (FAEN), resultan los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- La Fundación Asturiana de la Energía (FAEN), con NIF G74000878, tiene como objeto la promoción y desarrollo de cuantas actividades de investigación aplicada, desarrollo tecnológico y formación sean de interés para la industria energética asturiana, extendiendo su actuación a los sectores de la electricidad, el gas, las energías renovables, el petróleo y sus derivados en todas sus modalidades, los mercados energéticos y financieros relativos a la energía y otros sectores conexos al energético, tanto como suministradores como consumidores. Se trata de una fundación participada mayoritariamente por el Principado de Asturias, dotada de personalidad jurídica y con plena capacidad de obrar.

SEGUNDO.- La Ley del Principado de Asturias 3/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales para 2021 (BOPA nº 251, de 31/12/2020), consigna en la aplicación presupuestaria 1303.741G.740.015, un crédito de DOSCIENTOS MIL EUROS (200.000,00€) como transferencia para gastos de inversión a favor de la Fundación Asturiana de la Energía (FAEN), con NIF.: G74000878.

TERCERO.- En escrito de fecha 15 de diciembre de 2021, la FAEN, con NIF G74000878, solicita el reconocimiento de obligaciones a su favor por un importe total de CIENTO VEINTE MIL

Estado	Original	Página	Página 1 de 3
Código Seguro de Verificación (CSV)	14156514720500044103		
Dirección electrónica de validación del CSV	https://consultaCVS.asturias.es/		
			
 GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS			 Site

SETECIENTOS EUROS (120.700,00 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 1303.741G.740.015, para financiar las siguientes inversiones::

- Adquisición de equipos informáticos y software; equipos de medida y sistema de alimentación ininterrumpida (adicional a lo ya solicitado) por un importe de 12.087,40 €;
- Acuerdo de colaboración con el Ayuntamiento de Aller y Repsol para la instalación y puesta en marcha de una comunidad energética local, por un importe de 35.103,00 €;
- Acuerdo de colaboración con EDP y Efibat para la puesta en marcha de proyecto piloto sobre movilidad sostenible, por un importe de 35.103,00 €;
- Mejoras en equipos de medida y comunicación en estaciones solares de FAEN, por un importe de 17.434,49 €;
- Patrocinio de prototipo de vehículo eléctrico UNIOVI-FAEN por un importe de 6.700,00 €;
- Estaciones de recarga autónoma para vehículo eléctrico de FAEN en Mieres y Llanera, por un importe de 6.991, 35 €;
- Mejora de iluminación interior del edificio FAEN, por un importe de 8.022,21 €;
- Estanterías para almacenaje en la sede de FAEN por importe de 503,00 €.

CUARTO.- Previo al reconocimiento de la obligación se requiere la autorización y disposición del gasto.

FUNDAMENTOS DE DERECHO




PRIMERO.- Al amparo de lo establecido en los artículos 8c) y 41.1 del texto refundido del Régimen Económico y Presupuestario del Principado de Asturias, aprobado por Decreto Legislativo 2/1998, de 25 de junio, corresponde al Consejero de Industria, Empleo y Promoción Económica la autorización y disposición del presente gasto.

SEGUNDO.- El artículo 17.4 b) del texto refundido del Régimen Económico y Presupuestario del Principado de Asturias, aprobado por Decreto Legislativo 2/1998, de 25 de junio, establece que las transferencias nominativas de capital y las corrientes destinadas a una financiación concreta se librarán en función de los compromisos asumidos en los términos establecidos en la resolución de autorización del gasto.

Vistos los Antecedentes de Hecho y Fundamentos de Derecho mencionados y que son de aplicación, por la presente,

RESUELVO

PRIMERO.- Autorizar y disponer un gasto por importe de CIENTO VEINTE MIL SETECIENTOS EUROS (120.700,00 €) con cargo a la partida presupuestaria 1303.741G.740.015 de los vigentes Presupuestos Generales del Principado de Asturias a favor de la Fundación Asturiana de la Energía (FAEN), con NIFG74000878.

Estado	Original	Página	Página 2 de 3
Código Seguro de Verificación (CSV)	14156514720500044103		
Dirección electrónica de validación del CSV	https://consultaCVS.asturias.es/		
			
			




GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, EMPLEO Y PROMOCIÓN
ECONÓMICA

SEGUNDO.- Notificar al interesado la presente Resolución.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, sin perjuicio de la posibilidad de previa interposición del recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, no pudiendo simultanearse ambos recursos, todo ello conforme a lo establecido en el artículo 28 de la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico, y en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas, y sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno.

Documento firmado electrónicamente por
LUIS MANUEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ
JEFE/A SERVICIO
Principado de Asturias a 14 de enero de 2022
13:18:06

Estado	Original	Página	Página 3 de 3
Código Seguro de Verificación (CSV)	14156514720500044103		
Dirección electrónica de validación del CSV	https://consultaCVS.asturias.es/		
			
 GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS			 Site

**CONSEJERÍA DE INDUSTRIA,
EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA**
**Servicio de Energías Renovables y
Eficiencia Energética**
A/A. D. Luis Manuel Rodríguez
Pza de España, 1
33007 Oviedo

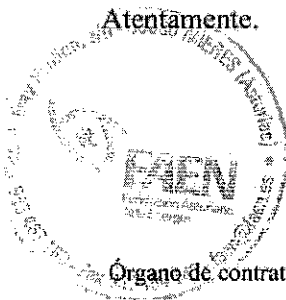
CG/mo 17/12/2021

**ASUNTO: ACTUACIONES INVERSIÓN FUNDACIÓN ASTURIANA DE LA
ENERGÍA 2021**

Con relación a nuestras solicitudes de fechas 20 de octubre 2021 y registro de salida 049 y 15 de diciembre con registro salida 059, solicitando el reconocimiento de obligaciones y transferencias correspondientes a favor de la Fundación Asturiana de la Energía, les comunicamos que el órgano de contratación competente para proceder al otorgamiento de los contratos de esta entidad ha comprometido el gasto y adjudicado en 2021 los contratos correspondientes a las siguientes inversiones:

- Sustitución de cubierta del edificio sede de la Fundación
- Adquisición de equipos informáticos, de videoconferencia y software.
- Adquisición de equipos de medida y sistema de alimentación ininterrumpido para el Edificio de la Fundación.
- Acuerdo de colaboración con el Ayuntamiento de Aller y Repsol para la instalación y puesta en marcha de una comunidad energética local.
- Acuerdo de colaboración con EDP y Efibat para la puesta en marcha de proyecto piloto sobre movilidad sostenible.
- Mejoras en equipos de medida y comunicación en estaciones solares de FAEN.
- Patrocinio de prototipo de vehículo eléctrico UNIOVI-FAEN
- Estaciones de recarga autónoma para vehículo eléctrico de FAEN en Mieres y Llanera.
- Mejora de iluminación interior del edificio FAEN.
- Estanterías para almacenaje en la sede de FAEN.


Atentamente.



10854445D Firmado digitalmente
por 10854445D
CARLOS GARCIA (R:
G74000878)
Fecha: 2021.12.17
14:23:20 +01'00'

Fdo. Carlos García Sánchez
Director General FAEN

Órgano de contratación competente en el marco de los poderes y las facultades delegados conferidos por el Patronato de FAEN

FUNDACIÓN ASTURIANA DE LA ENERGÍA	
17 DIC. 2021	
ENTRADA Nº	SALIDA Nº 

FUNDACIÓN ASTURIANA DE LA ENERGÍA	
15 DIC. 2021	
ENTRADA Nº	SALIDA Nº 059

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA,
EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA
Servicio de Energías Renovables y
Eficiencia Energética
A/A. D. Luis Manuel Rodríguez
Pza de España, 1
33007 Oviedo

CG/mo 15/12/2021

ASUNTO: SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES A FAVOR DE LA FUNDACIÓN ASTURIANA DE LA ENERGÍA

En el marco de la Ley del Principado de Asturias 3/2020 de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales para 2021 la Fundación Asturiana de la Energía solicita el **reconocimiento parcial de obligaciones a su favor y la transferencia de 120.700,00 Euros (CIENTO VEINTE MIL SETECIENTOS EUROS)**, de los 200.000,00 que tiene reconocidos, desde la aplicación presupuestaria 1303.741G.740015 para financiar las siguientes inversiones que se llevarán a cabo de acuerdo con lo recogido en el Plan de Actuación para el ejercicio 2021 aprobado en Patronato de la Fundación en Diciembre 2020

- Adquisición de equipos informáticos y software; equipos de medida y sistema de alimentación ininterrumpida (adicional a lo ya solicitado) por un importe de 12.087,40 €
- Acuerdo de colaboración con el Ayuntamiento de Aller y Repsol para la instalación y puesta en marcha de una comunidad energética local, por un importe de 35.103,00 €
- Acuerdo de colaboración con EDP y Efibat para la puesta en marcha de proyecto piloto sobre movilidad sostenible, por un importe de 35.103,00 €
- Mejoras en equipos de medida y comunicación en estaciones solares de FAEN, por un importe de 17.434,49 Euros
- Patrocinio de prototipo de vehículo eléctrico UNIOVI-FAEN por un importe de 6.700,00 Euros
- Estaciones de recarga autónoma para vehículo eléctrico de FAEN en Mieres y Llanera, por un importe de 6.991,35 Euros
- Mejora de iluminación interior del edificio FAEN, por un importe de 8.022,21€
- Estanterías para almacenaje en la sede de FAEN por importe de 503,00 €

Atentamente.

10854445D Firmado digitalmente
por 10854445D CARLOS
CARLOS GARCÍA GARCÍA (R: G74000878)
(R: G74000878) Fecha: 2021.12.15
12:31:47 +01'00'

Fdo. Carlos García Sánchez
Director General FAEN



TRANSFERENCIA RECIBIDA - SEPA

OPICINA	CÓDIGO CUENTA	FECHA
0001 OVIEDO EMPRESAS	IBAN ES35 2048 0001 7334 0000 2319	29-12-2021
INTERVINIENTES		
FUNDACION ASTURIANA DE LA ENERGIA		

TIPO DE OPERACION Y CONCEPTO	IMPORTE	DH	FECHA VALOR
------------------------------	---------	----	-------------

O/S/FAVOR:	COMUNIDAD AUTONOMA DEL PRINCIPADO DE AST	79.300,00	H	29-12-21
------------	--	-----------	---	----------

CONCEPTO:	PRAS20210600130830 2021-RES1303FAET
-----------	-------------------------------------

BENEFICIARIO: FUNDACION ASTURIANA DE LA ENERGIA
 IMPORTE ORIGEN: 79.300,00 EUR (FECHA ORDEN 29-12-2021)
 IMPORTE COMISIÓN: 0,00 EUR (GASTOS COMPARTIDOS)
 IMPORTE IVA: 0,00 EUR

IRAN: ES3520480001733400002319
 BIC: CECAESMM048

07-01-2022 11:18:19 0442 2048022188 0167-1-10

Unicaja Banco, S.A. Avda. Andalucía 10 - 12 - Málaga. Inscrito en el Registro Mercantil de Málaga. Tomo 4.972, Libro 3.859, Sección 8, Hoja MA-11.580, Folio 1. Inscripción 1ª. N.I.F. A91139053

J. ALVAREZ
~~CAJAS ASTURIANAS~~



Iberbank

TRANSFERENCIA RECIBIDA - SEPA

OFICINA	CÓDIGO CUENTA	FECHA
0001 OVIEDO EMPRESAS	IBAN ES35 2048 0001 7334 0000 2319	27-01-2022
INTERVINIENTES		
FUNDACION ASTURIANA DE LA ENERGIA		

14-7-1-54414 35655 5/19 F9069 01-02 157785 27-01 516396 0167-1

TIPO DE OPERACION Y CONCEPTO	IMPORTE	DI	FECHA	VALOR
O/S/FAVOR: COMUNIDAD AUTONOMA DEL PRINCIPADO DE AST	120.700,00	H	27-01-22	
CONCEPTO: PRAS20210600225982 2021-RES1303FAE2				
BENEFICIARIO: FUNDACION ASTURIANA DE LA ENERGIA				
IMPORTE ORIGEN: 120.700,00 EUR (FECHA ORDEN 27-01-2022)				
IMPORTE COMISIÓN: 0,00 EUR (GASTOS COMPARTIDOS)				
IMPORTE IVA: 0,00 EUR				
IBAN: ES3520480001733400002319				
BIC: CECAESMM048				

Unicaja Banco, S.A. - Avda. Andalucía 10 - 12. Málaga. Inscrito en el Registro Mercantil de Málaga. Tomo 4.952, Libro 3.859, Sección 8, Hoja M4-111.596, Folio 1. Inscripción 1ª. N.I.F. A52139055



INTEGRADO 2021.

FUNDACIÓN ASTURIANA DE LA ENERGÍA	
20 OCT. 2021	
ENTRADA Nº	SALIDA Nº 049

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA,
EMPLEO Y
PROMOCIÓN ECONÓMICA
Servicio de Energías Renovables y
Eficiencia Energética
A/A. D. Luis Manuel Rodríguez
Pza de España, 1
33007 Oviedo

CG/mo 20/10/2021

ASUNTO: SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES A FAVOR DE LA FUNDACIÓN ASTURIANA DE LA ENERGÍA

En el marco de la Ley del Principado de Asturias 3/2020 de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales para 2021 la Fundación Asturiana de la Energía solicita el **reconocimiento parcial de obligaciones a su favor y la transferencia de 79.300,00 Euros (SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS EUROS)**, de los 200.000,00 que tiene reconocidos, desde la aplicación presupuestaria 1303.741G.740015 para financiar las siguientes inversiones que se llevarán a cabo de acuerdo con lo recogido en el Plan de Actuación para el ejercicio 2021 aprobado en Patronato de la Fundación en Diciembre 2020

- Sustitución de cubierta del edificio por importe de 54.500,00 Euros
- Adquisición de equipos informáticos, de videoconferencia y software, por un importe de 21.000,00 Euros
- Adquisición de equipos de medida y sistema de alimentación ininterrumpido para el edificio de la Fundación, por importe de 3.800,00 Euros

Atentamente.



Fdo. Carlos García Sánchez
Director General FAEN